ACTA DE APROBACION DE GARANTIAS N° 030 DE 19 DE FEBRERO DE 2026

I. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y DEL CONTRATISTA								
Número del Contrato	PJ-046-2026					Fecha del Contrato		17-02-2026
Nombre del Contratista	**SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS FYP SAS**							
Tipo de Identificación	CC.		NIT.	X	Número	900701298		
Representante Legal	MARIA ENULFA BRUGUES CALDERON							
C.C	57.444.024							
Modificación						Fecha de modificación		

II. GARANTÌA OBJETO DE APROBACIÓN

Garantizar el pago por amparos de incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato N°PJ-046- 2026 cuyo objeto es ***''ALQUILER DE VEHICULOS PARA EL APOYO LOGISTICO Y TRANSPORTE DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROGRAMA EQUIPOS BASICOS EN SALUD RESOLUCION 698 DEL 2025 DEL MSPS DE LA ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND''***

III. IDENTIFICACION DE LA POLIZA

GARANTIA CUMPLIMIENTO DE ENTIDADES ESTATALES			
Compañía Aseguradora	Aseguradora Solidaria	NIT	860.524.654-6
Número de Póliza	315-47-994000000005	No. de Anexo	0
Fecha de Expedición	19/02/2026		
Nombre del contratista y/o tomador	SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS FYP S.A.S		
Asegurado / beneficiario	E.S.E. ALEJANDRO PROSPERO REVEREND		

RESPONSABILIDAD CIVIL			
Compañía Aseguradora	Aseguradora Solidaria	NIT	860.524.654-6
Numero de Póliza	315-47-994000000003	No. De Anexo	0
Fecha de Expedición	17/02/2026		
Nombre del contratista y/o Tomador			
Asegurado / Beneficiario	E.S.E. ALEJANDRO PROSPERO REVEREND		

RIESGOS ASEGURADOS (Marque con una X)		**VALOR ASEGURADO Y PORCENTAJE SEGÚN VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Indique el valor amparado)**		**VIGENCIA (Indique la vigencia de cada riesgo amparado)**	
				a. Desde: *(dd/mm/aaaa)*	***b. Hasta:*** *(dd/mm/aaaa)*
Seriedad de la Oferta					
Cumplimiento del contrato	X	%10	$86.400.000	17/02/2026	19/12/2026
Buen manejo e inversión del anticipo y/o pago anticipado					
Estabilidad y calidad de la Obra					
Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales					
Calidad del servicio	X	%20	$172.800.000	17/12/2026	19/12/2026
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes					
Responsabilidad Extracontractual Civil	X		$350.181.000	25/01/2026	30/04/2026
TOTAL SUMA ASEGURADA			**$ 609.381.000**		

IV. APROBACIÓN

Los abajo firmantes hacemos constar que ha sido verificada la garantía detallada en este documento, pudiendo constatar que se ajusta, en lo relativo a cuantía y vigencia, a lo estipulado en el anexo contractual de la referencia y cumple con los requisitos legales, por lo que se procede a su aprobación, de conformidad con lo establecido en la Resolución N°331 del 24 de septiembre de 2024 "*Por la cual se delegan funciones en materia de contratación de la E.S.E. Alejandro Prospero Reverend al Jefe de la Oficina Jurídica".*

JESUS ALBERTO AVENDAÑO PEREZ

Vigilado Supersalud